



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00279 00
ASUNTO	ANEXA MEMORIAL, SE TIENEN NOTIFICADOS A LOS DEMANDADOS.

Incorpórese al plenario las notificaciones electrónicas enviadas a los demandados SBS Seguros Colombia S.A., Expreso Sideral S.A. y José David Arias Acevedo, las cuales arrojaron resultados positivos (archivo 08); por lo tanto, se tendrán notificados desde el 19 de septiembre adiado, según el Decreto 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>150</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>23 de septiembre de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45d4f103a749e3f8a62047ba9d1207b3a8921af4f741e0a6af4f5c3614884c2b**
Documento generado en 22/09/2022 03:41:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>